



AJUNTAMENT DE LA REIAL VILA  
DE  
MÓRA LA NOVA



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
SERVICIO DE AGUAS SUPERFICIALES  
PG. DE SAGASTA, NÚM. 24-28  
50071 ZARAGOZA

2072

## COMUNICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le COMUNICA el acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Móra la Nova, en la sesión **ORDINARIA** celebrada el día **27/09/2007** que transcrito literalmente, dice:

**TERCERO. APROVACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL D'ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, DE APOYO A LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN POR LA SOSTENIBILIDAD.**

*Por parte del portavoz del grupo municipal d'ERC-PM se da lectura íntegra de la moción presentada en el registro general núm.2821 de fecha 14/09/2007.*

*"El pasado 8 de marzo tubo lugar una reunión de la Comissió per a la Sostenibilitat de les Terres de l'Ebre. En el marco de esta reunión se aprobó la propuesta de caudal mediambiental que ha de ser incorporada al Plan Integral del Delta del Ebro y al nuevo plan hidrológico de la Cuenca del Ebro que se está empezando a redactar.*

*Considerando la importancia para el territorio de los acuerdos que se tomaron en esta reunión, el grupo de Ezquerra propone al Pleno del Ayuntamiento de Móra la Nova que tome los siguientes acuerdos:*

- 1.- Dar pleno apoyo a las conclusiones de la Comissió per la Sostenibilitat celebrada el día 8 de Marzo de 2007, en la cual se aprobó la propuesta de caudal mediambiental.*
- 2.- Solicitar que esta propuesta de caudales sea ratificada por los órganos establecidos en la Ley del PHN y aplicada en los terminos previstos, y sea tenida en consideración a los efectos de la planificación futura, de manera que no se tomen decisiones que puedan hacer inviable su implantación.*
- 3.- Solicitar a todas las instituciones públicas y privadas de Terres de l'Ebre que tengan incidencia en la gestión y/o planificación territorial, que adopten acuerdos similares para poder favorecer la cohesión territorial en la defensa de la propuesta de caudales.*



AJUNTAMENT DE LA REIAL VILA  
DE  
MÓRA LA NOVA

4.- Hacer llegar este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, Conselleria de Medi Ambient i Habitatge de la Generalita y Confederación Hidrográfica de l'Ebre."

Hechas las oportunas explicaciones y una vez de debatida, esta moción queda APROVADA POR UNANIMIDAD de los 11 miembros asistentes de los 11 que forman la Coporación.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos, y sin perjuicio de las acciones o recursos que considere procedentes.

Móra la Nova, 17 de Octubre de 2007.

Vº.Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERVENTORA